



**CIRCULAR EXTRAORDINARIA No.1**

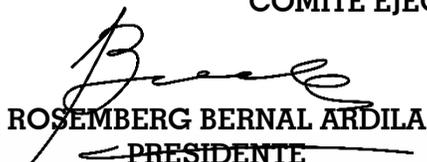
**DE:** COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL.  
**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE IBAGUÉ Y EL TOLIMA.  
**ASUNTO:** RECHAZO, INTERPRETACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA CIRCULAR 00052 DEL 7 DE FEBRERO 2024 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ.  
**FECHA:** FEBRERO 7 DE 2024.

La organización gremial SUTET-SIMATOL; obrando en calidad vocera del magisterio ante la expedición de la **CIRCULAR 00052 DEL 7 DE FEBRERO 2024** por La Secretaría De Educación De Ibagué se permite precisar:

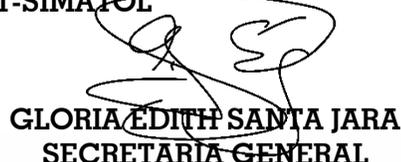
1. **SUTET-SIMATOL** es una organización de primer grado, adscrito a l organización gremial FECODE de segundo grado y de tercer grado a la CUT NACIONAL y en consonancia actuamos de manera coherente a sus decisiones en el plan de acción y marco de la ley (ley 584 de 2000).
2. La Secretaria de Educación de Ibagué María Isabel Pena Garzón se extralimita en sus funciones al intervenir en la autonomía sindical cuando ibídem el Art. 39 de la constitución política (...) no intervención del estado en asuntos propios, estas pueden constituirse sin injerencia con autorización previa, así como redactar sus estatutos y reglamentos.
3. La circular en referencia es tendenciosa, confunde el derecho a la movilización pacífica (Art 37 CPC) con el de calidad de la educación situación que a lo largo de 83 años (1941 – 2024) hemos propendido con el movimiento pedagógico, acuerdos convencionales, iniciativas legislativas, ley general y estatutaria de la educación, gratuidad educativa en defender la educación pública de calidad y gratuita por el estado.
4. La circular genera un manto de dudas al dar a entender " *se respete el derecho de las niñas y niños , adolescentes, jóvenes, a la educación*" cuando SUTET-SIMATOL es quien con sus profesionales de la educación defienden la educación pública como patrimonio de los Ibaguereños, se destine e incrementan los dineros del sistema general de participaciones para la formación de los mismo y se concluyan los mega colegios hoy convertidos en elefantes blancos, los alimentos para prender sean calientes y no industriales, el transporte escolar llegue a las veredas recónditas del municipio y se de bienestar a la comunidad educativa.
5. Los acuerdos laborales dados entre la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué Y SUTET-SIMATOL hemos pactado las garantías sindicales por lo tanto la llamamos a revisar los mismos y actuar en consonancia a lo previsto.

**Invitamos a los docentes, directivos docentes y comunidad educativa a no dejarse confundir, desorientar al magisterio cuando propendemos por el verdadero estado social de derecho y no por quienes se aferran a los cargos como el Fiscal que amparan la impunidad para perpetuarse con su clase dirigente en el poder .**

**COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL**

  
ROSEMBERG BERNAL ARDILA  
PRESIDENTE



  
GLORIA EDITH SANTA JARA  
SECRETARIA GENERAL